POLICÍA NACIONAL

TETÃ Paraguái Tetãyguára mba'e
REKUÁI

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 1074

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 33/2021 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE FUMIGACIÓN - PLURIANUAL– ID 403748.

Asunción, 24 de noviembre de 2021

VISTO: Los antecedentes de la convocatoria identificada con el ID N° 403748, "Contratación de Servicios de Fumigación - Plurianual", la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y su Decreto Reglamentario N° 2992/19, y;

CONSIDERANDO: Que, la Policía Nacional ha convocado a la Contratación Directa N° 33/2021 Contratación de Servicios de Fumigación - Plurianual– ID 403748; conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas establece en su Art. 16 "L*as Convocantes realizarán las Contrataciones Públicas mediante alguno de los siguientes procedimientos inciso c) Contratación Directa: para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, con excepción de lo establecido en el artículo 34*".

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución N° 179, de fecha 12/02/2020, encargado de la elaboración del informe en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación y ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 136/2021, de fecha 22 de noviembre de 2021, de conformidad con lo previsto en el Art. 67° del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*.

Que, el Departamento Jurídico de la Policía Nacional, se ha expedido en los términos del Dictamen D.J. N° 1916, de fecha 24/11/2021, en el cual manifiesta*: "POR TANTO, en base a todo lo precedentemente expuesto, las normativas legales citadas, y conforme a la recomendación del Informe N° 136/2021, de Evaluación de Ofertas, es parecer de esta Asesoría Jurídica que no existen impedimentos legales, para que el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, conforme a su competencia y bajo su responsabilidad, arbitre los trámites pertinentes, a fin de elevar a la máxima autoridad Institucional por Resolución de la Comandancia, la APROBACION, consignada en el citado informe de evaluación y recomendación, en el marco de la Contratación Directa N° 33/2021 Contratación de Servicios de Fumigación - Plurianual– ID 403748".*

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 153, numeral 5 de la Ley N° 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones.

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Artículo 1°: APROBAR, la adjudicación del llamado a la Contratación Directa N° 33/2021 Contratación de Servicios de Fumigación – Plurianual – ID 403748, a la firma: JD SERVICIOS de Jorge Arguello, por el monto total mínimo de 40.000.000 (Guaraníes cuarenta millones) hasta el monto total máximo de G. 80.000.000 (Guaraníes ochenta millones), en el ítem Nº 1, siendo una adjudicación Plurianual corresponde al Ejercicio Fiscal 2021 el monto de G. 20.000.000 (Guaraníes veinte millones) y sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2022 por el monto de G. 60.000.000 (Guaraníes sesenta millones), conforme lo establece el Art. 14 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

RESOLUCIÓN N° 1074

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 33/2021 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE FUMIGACIÓN - PLURIANUAL– ID 403748.

Artículo 2°:FORMALIZAR, el Contrato con la firma adjudicada conforme lo establece el Artículo 36° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario.

Artículo 3°:COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.

COMANDANCIA

LUIS IGNACIO ARIAS NAVARRO
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional

LUIS RAZAN ROJAS
Comisario Principal M.C.P.
Ayudante Gral. y Jefe de Gabinete